

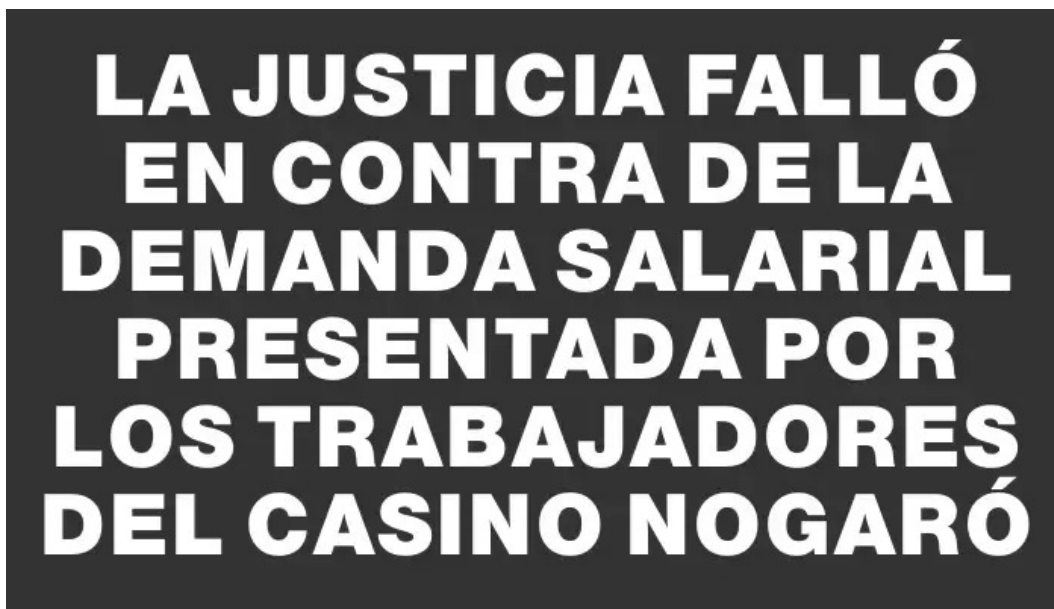
La justicia falló en contra de la demanda salarial presentada por los trabajadores del casino Nogaró

locales



Publicada el: 01/09/24	Visitas: 157
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 42	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/locales/la-justicia-fallo-en-contra-de-la-demanda-salarial-presentada-por-los-trabajadores-del-casino-nogaro_1231.php



locales

La justicia falló en contra de la demanda salarial presentada por los trabajadores del casino Nogaró

El fallo judicial se pronuncia en contra de la demanda salarial interpuesta por los empleados del casino Nogaró.

Tribunal de Apelaciones Desestima Demanda de Funcionarios del Casino Nogaró

El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º turno desestimó, mediante un fallo emitido el 21 de agosto, la demanda por diferencias salariales presentada por catorce empleados del Casino Nogaró de Punta del Este contra el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Esta decisión revoca el fallo en primera instancia dictado el 10 de octubre de 2023 por la jueza Claudia Valletti, quien había condenado al MEF a satisfacer el monto reclamado por los funcionarios.

Contexto de la Demanda

Los catorce funcionarios y exfuncionarios de la Dirección General de Casinos (DGC) del MEF que desempeñaron funciones en el Casino Nogaró interpusieron una demanda contra el Poder Ejecutivo, en busca del pago de las diferencias salariales y sus incidencias.

Los demandantes argumentaron que realizan funciones en horario nocturno, abarcando desde las 19:00 hasta las 4:00, lo que, según la ley 19.313, establece un recargo mínimo del 20% por nocturnidad, reglamentado por el Decreto 234/2005.

Además, afirmaron que el MEF no abonó la compensación por nocturnidad durante el periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de noviembre de 2015, y que lo que se pagó posteriormente fue a partir de diciembre de 2015, bajo condiciones que consideraron inferiores a las estipuladas por ley.

Reclamo Específico

En su demanda, los funcionarios solicitaron el pago de la compensación del 20% por nocturnidad correspondiente al periodo mencionado.

Asimismo, pidieron que el MEF fuera condenado a abonar esta compensación sobre los rubros salariales establecidos en las leyes 13.

797, 13.

921 y 16.

061, desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha de su efectivo pago, incluyendo su impacto en licencias y aguinaldos.

Argumentos del Ministerio de Economía y Finanzas

Los abogados del MEF argumentaron que la demanda cuestiona las liquidaciones realizadas y reafirmaron que las normativas del derecho privado laboral no son aplicables a funcionarios públicos.

En este sentido, subrayaron que el artículo 8 del Decreto 234/015 establece que la compensación del 20% debe ser calculada sobre el salario básico del

trabajador, en lugar de hacerlo de la manera que propusieron los demandantes. El tribunal finalmente desestimó el fallo en primera instancia, apoyando la postura del MEF y la Dirección General de Casinos en este caso.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

**LA JUSTICIA FALLÓ
EN CONTRA DE LA
DEMANDA SALARIAL
PRESENTADA POR
LOS TRABAJADORES
DEL CASINO NOGARÓ**

La justicia fallo en contra de la demanda salarial presentada por los trabajadores del casino nogaro

Tags

funcionarios, demanda, ministerio, salariales, tribunal, primera, finanzas, nocturnidad, apelaciones, empleados, diferencias, catorce

Noticias relacionadas

4.2 * *Lacalle Pou enfrenta un clima hostil en la Facultad de Medicina: manifestaciones en contra del presupuesto y recortes en los salarios*

4.1 * *Tribunal da la razón a los trabajadores tras el trágico incendio y explosión en un laboratorio farmacéutico en 2021*

3.9 * *Cerro Largo: el intendente y su equipo de confianza bajan sus sueldos por tres meses en un gesto solidario*

3.6 * *Cofe llevará a la Scj un recurso de inconstitucionalidad en contra del reciente sistema de certificaciones médicas*

3.6 * *Cofe analiza la posibilidad de impugnar ante la justicia la reciente normativa sobre certificaciones médicas*

4.7 * *Fernando Pereira asegura su confianza en que Gabriel Oddone cumplirá con los lineamientos del Frente Amplio*

5.0 * *Lacalle Pou responde al sindicato de Medicina: 'Pueden gritar todo lo que deseen'*

4.3 * *La Scj separa a dos funcionarios por acoso laboral; uno de los incidentes culminó en un trágico suicidio*

4.2 * *Lula manifiesta su desacuerdo con la victoria de Maduro, respaldada por el tribunal en Venezuela*

4.9 * *Movilización del sindicato de funcionarios del Poder Judicial prevista para este miércoles en todo* *Ultimas Noticias*

Categorías

Breves
Cultura
Culturales
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
locales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Show
Sociedad

Tecnología & internet

Turf
